



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992 a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado y otro agente con categoría equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente (F.L. y P.A.T.)" para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que en el caso de habilitarse el nuevo tribunal creado por la ley 23.866 antes de la fecha de vencimiento de los contratos autorizados en el punto 1°) de la presente resolución no se prorrogarán.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Diego L. Hernández*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN